

Guayaquil, 07 de Mayo de 1997

### INFORME DEL COMISARIO

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**  
**RIFRU S.A.**  
Ciudad.-

Dando cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias de la Compañía **RICOS FRUTOS DEL MAR S.A.**, pongo a vuestra consideración este informe, que comprende al 31 de Diciembre de 1995.

- La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias.
- Las cifras que se leen en los Estados Financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de Contabilidad.
- La Contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones del catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa, los libros y actos están correctamente llevados.

Respecto al cumplimiento por parte del Gerente se han ajustados a las normas Legales y Estatutarias.

*Jacqueline Paz*  
**COMISARIO**

